



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/44/570 ✓

S/20866

27 de septiembre de 1989

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo cuarto período de sesiones

Temas 37, 39 y 77 del programa

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CUESTION DE PALESTINA

INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE

INVESTIGAR LAS PRACTICAS ISRAELIES QUE

AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA

POBLACION DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo cuarto año

Carta de fecha 22 de septiembre de 1989 dirigida al Secretario General
por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina, al que se han confiado las atribuciones y funciones de Gobierno Provisional del Estado de Palestina, señalamos a su atención los hechos siguientes:

La situación en el territorio palestino ocupado sigue deteriorándose debido a las patentes violaciones de los derechos humanos practicadas por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino, que ya no puede tolerar más esa crueldad e insta a la comunidad internacional a que tome medidas inmediatas.

En el día de ayer una clínica dental de la ciudad de Bireh, situada en la Ribera Occidental, fue saqueada por soldados israelíes que abrieron fuego contra los pacientes y el personal de la clínica; no conocemos aún el número de heridos.

Además, el 20 de septiembre de 1989, soldados israelíes atacaron dos escuelas para niños y niñas en el pueblo de Khader, cerca de Belén. Los soldados israelíes golpearon brutalmente a muchos estudiantes y emplearon bombas lacrimógenas y armas de fuego. Aproximadamente 20 estudiantes fueron arrestados.

Las fuerzas de ocupación israelíes también atacaron el campamento de refugiados El-Azzeh, cerca de Belén, y lanzaron unas 50 bombas lacrimógenas contra los residentes del campamento.

A/44/570
S/20866
Español
Página 2

Palestina insta al Secretario General de las Naciones Unidas a que haga uso de sus buenos oficios para garantizar que se respeten las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra, y a que tome medidas apropiadas para proteger a la población palestina en el territorio ocupado por Israel.

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente carta como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 37, 39 y 77, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Zuhdi Labib TERZI
Observador Permanente de Palestina
ante las Naciones Unidas